



REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS SOCAVÓN CENTRO
ILLAPEL**

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
JEFES DE DIVISION

DIVISION DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
6994375
RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
03 AGO. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 4919

SANTIAGO, 03 DE JULIO DEL 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
17 JUL. 2009
RECEPCION

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VO.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
042014320456	Implementación de sede social (JUNTA DE VECINOS SOCAVÓN CENTRO)	556.000.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social , Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____


PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República


31 JUL. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD


OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior